



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciséis de octubre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACION N° 329  
RADICADO N°. 2010-00273-00

Téngase como dependiente del abogado Oscar Mauricio Peláez a Daniela Zapata Medina, para los efectos del artículo 123 del C. General del Proceso en concordancia con el art. 26 del decreto 196 de 1971 (consecutivo 02 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
086 fijado en la página web de la rama judicial el  
23/10/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA